

a).- Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas: 13.963 pesetas.

b).- Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas en segunda matrícula: 16.057 pesetas.

c).- Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 20.945 pesetas.

d).- Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales: 9.303 pesetas.

e).- Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en segunda matrícula: 10.700 pesetas.

f).- Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 13.955 pesetas.

g).- Asignatura anual correspondiente a un curso de un plan de estudios estructurados por créditos:

En primera matrícula, por cada crédito: precio del curso completo (2.1)/número de créditos del curso.

En segunda matrícula, por cada crédito: precio del curso completo (2.1)/número de créditos del curso, más el 15 por 100.

En tercera o sucesivas matrículas, por cada crédito: precio del curso completo (2.1)/número de créditos del curso, más el 50 por 100.

3.- Estudios conducentes al título de Doctor (programas de doctorado):

a).- Conducente a un título de Doctor, cuya denominación se corresponda con la de los títulos del apartado 1. Por cada crédito: precio del curso completo (1.1)/número de créditos del curso o seminario.

b).- Conducente a un título de Doctor, cuya denominación se corresponda con la de los títulos del apartado 2. Por cada crédito: precio del curso completo (2.1)/número de créditos del curso o seminario.

4.- Estudios de especialidades.

4.1.- Estudios de especialidades médicas que no requieran formación hospitalaria del apartado tercero del anexo al Real Decreto 12/1984, de 11 de Enero, en Unidades Docentes acreditadas:

Por cada crédito: 3.190 pesetas.

4.2.- Estudios de la especialidad de Farmacia, Análisis Clínicos, en Escuelas Profesionales reconocidas según el Real Decreto 2708/1.982, de 15 de Octubre.

Por cada crédito: 3.190 pesetas.

B) Estudios de primer o segundo ciclo en Facultades, E.T.S. y Escuelas Universitarias cuyos planes de estudio hayan sido homologados por el procedimiento que establece el Real Decreto 1497/87, de acuerdo con la correspondiente directriz general propia.

- Curso completo o asignatura suelta:

Por cada crédito: 1.100 pesetas.

SEGUNDA.- Evaluación y pruebas.

1.- Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad: 7.987 pesetas.

2.- Pruebas de evaluación de aptitudes personales para las enseñanzas de las licenciaturas en Bellas Artes, en Traducción e Interpretación y en Educación Física: 7.987 pesetas.

3.- Certificado de aptitud pedagógica (incluye todos los cursos): 18.476 pesetas.

4.- Proyectos de fin de carrera: 11.611 pesetas.

5.- Prueba de conjunto para homologación de títulos extranjeros de educación superior: 11.611 pesetas.

6.- Curso iniciación y orientación para mayores de 25 años: 9.423 pesetas.

7.- Examen para tesis doctoral: 11.611 pesetas.

8.- Obtención, por convalidación, de títulos de Diplomados en Escuelas Universitarias:

8.1.- Por evaluación académica y profesional conducente a dicha convalidación: 11.611 pesetas.

8.2.- Por trabajos exigidos para dicha convalidación: 19.336 pesetas.

TERCERA.- Títulos y Secretaría.

1.- Expedición de títulos académicos:

1.1.- Doctor: 18.183 pesetas.

1.2.- Licenciado, Arquitecto o Ingeniero: 12.208 pesetas.

1.3.- Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 5.962 pesetas.

1.4. Expedición e impresión de duplicados de títulos universitarios oficiales o de postgrado: 2.213 pesetas.

2.- Secretaría:

2.1.- Apertura de expediente académico por comienzo de estudios en un Centro: 5.000 pesetas.

2.2.- Certificaciones académicas y traslados de expediente académico: 2.213 pesetas.

2.2.- Expedición de tarjetas de identidad: 475 pesetas.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2652/93).

D. Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Sevilla,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el núm. 1515/91-1º se siguen autos de juicio Venta en Subasta Pública, movidos por Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el procurador Sr. D. Antonio Muñoz Arteché, contra los deudores D. José Vera Reina y Dª Estrella Rodríguez Alvarez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de quince días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la

actuación de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera por el tiempo de tasación el día 14 de octubre de 1993.

La segunda con la rebaja del 25% del día 11 de noviembre de 1993.

La tercera si sujeción a tipo del día 16 de diciembre de 1993 si en las anteriores no concurrieran licitadores ni se solicitó la adjudicación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal «ZEUS», calle Alcalde Juan Fernández, C/C núm. 6013-01004034-6, en concepto de fianza para la primera el

20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20% del señalado de tipo para la segunda subasta; debiendo presentor en el acto de subasta el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación; haciendo constar que en el mismo se hará constar el número de procedimiento que se indica: 4034/000/18/51515/91.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero aportando el resguardo de ingreso en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado del tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos terceros partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder o un tercero en todas ellas. Solamente podrá hacer uso de dicha facultad la parte actora en el procedimiento.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato siguiente a la misma hora.

Los títulos de propiedad de la finca hipotecada, así como los autos y las certificaciones registrales legales, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo

licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente Edicto de notificación de fechas y condiciones de subastas a los deudores antes citados, caso de no poderse practicar la notificación personal.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Urbana Número Veintrés. Piso denominado Primero E, del portal 2, situado en la planta primera del Edificio en Sevilla, calle Alcalde Isacio Contreras, número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Sevilla, al Tomo 1.647, Libro 342 de la 3ª sección, folio 82, Finco núm. 15.391.

Valor de Tasación: Siete Millones ochocientos veinte mil pesetas (7.820.000 ptas).

Dado en Sevilla, ocho de julio de mil novecientos noventa y tres.- El Magistrado-Juez, La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Artículo 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

Localidad: Algarrobo-Costa.

Obra: O.M. Cerramiento porche para SUM. y vallado C.P. Enrique Ramos.

Importe Adjudicación: 7.550.000.

Contratista: Constr. Nieto Tejada, S.L.

Localidad: Alhaurín El Grande.

Obra: Cerramiento porche para 2 aulas C.P. Félix Plaza Ramos.

Importe Adjudicación: 17.651.273.

Contratista: Pefersan, S.A.

Localidad: Antequera.

Obra: O.M. Sustitución valla cerramiento C.P. San Juan.

Importe Adjudicación: 8.220.000.

Contratista: Constr. T. Arjona, S.L.

Localidad: Campillos.

Obra: O.M. Instalación calefacción C.P. Manzano Jiménez.

Importe Adjudicación: 9.890.000.

Contratista: Constr. Molguer, S.L.

Localidad: Casarabonela.

Obra: O.M. Cerramiento y pista polideportiva C.P.

Importe Adjudicación: 9.350.000.

Contratista: Constr. Analto, S.A.

Localidad: Cuevas San Marcos.

Obra: O.M. Ejecución drenaje perimetral C.P. Ciudad de Belda.

Importe Adjudicación: 7.950.000.

Contratista: Constr. T. Arjona, S.L.

Localidad: Estepona.

Obra: O.M. Acondicionamiento exteriores C.P. Ntra. Sra. del Carmen.

Importe Adjudicación: 7.100.000.

Contratista: Constr. Molguer, S.L.

Localidad: Jimena de Líbar.

Obra: O.M. Instalación calefacción y adec. solar C.P. Rural Guadiaro.

Importe Adjudicación: 7.725.000.

Contratista: Constr. Molguer, S.L.

Localidad: Marbella San Pedro Alc.

Obra: Ampliación 4 aulas C.P. Fuente Nueva.

Importe Adjudicación: 24.822.245.

Contratista: Constr. Pefersan, S.A.

Localidad: Rincón Victoria.

Obra: O.M. Pavimentación parcial de patios C.P. Tierno Galván.

Importe Adjudicación: 9.100.000.

Contratista: Constr. Analto, S.A.

Málaga, 7 de julio de 1993.- El Delegado.

RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Artículo 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

Localidad: Alhaurín el Grande.

Obra: Ampliación 2 aulas/s porche adapt. Logse C.P. Jorge Guillén.

Importe Adjudicación: 12.500.000.

Contratista: Edif. Bahía de Málaga.

Localidad: Alhaurín Torre.

Obra: Construcción 4 Udes. en el I.B. Gerald Brennan.

Importe Adjudicación: 24.300.000.

Contratista: Constr. Analto, S.A.